REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho de junio de dos mil veintiuno
j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2020-00136

En atención a lo informado con el escrito y anexos arrimados por el señor apoderado de la parte actora, dispone quien preside el Despacho oficiar a ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO AMBUQ EPS -S- ESS, con el fin que se sirva informar la dirección física y electrónica actual de residencia y /o trabajo de la señora YASSY PEREA VALDERRAMA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.076.327.061.

Por la secretaría del Despacho, emítase y remítase las comunicaciones de rigor, con arreglo en lo dispuesto en el artículo 11 del D. L. 806 del 2020, en concordancia con el artículo 111 del ritual civil.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO
JUEZ (e)

CV

Firmado Por:

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c1992b3b287ab82ad02e5b46966183a823d40d779fedf6da672a8794aec4d9f5

Documento generado en 08/06/2021 04:19:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica